

34045

99800

1. No. // 2.017//
2. ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
3. CAPITAL Y CONSECUENTE REFORMA
4. DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
5. PARNET S.A.
6. CUANTIA: USD\$7.200
7. DI: 3 COPIAS

N° TRAMITE: 79140-0041-17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
9 Ecuador, el día trece de octubre del dos mil diecisiete, ante mí, Abogada
10 CECILIA CALDERÓN JÁCOME, NOTARIA TITULAR DÉCIMA
11 SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece a la celebración de la
12 presente escritura la señora MARGARITA MARÍA ISAIÁS BUCARAM,
13 por los derechos que representa de la compañía PARNET S.A., en su calidad
14 de Gerente General, quien declara ser ecuatoriana, viuda, de profesión
15 empresaria, domiciliada en Guayaquil. La otorgante es mayor de edad, capaz
16 de obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto
17 y resultado de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y

18 CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS a la que procede con
19 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor
20 siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el Protocolo de Escrituras Públicas de
21 la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste una de
22 AUMENTO DE CAPITAL Y CONSECUENTE REFORMA DE
23 ESTATUTOS, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:

24 CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la
25 suscripción del presente instrumento la señora MARGARITA MARÍA
26 ISAIÁS BUCARAM, por los derechos que representa de la compañía
27 PARNET S.A., en su calidad de Gerente General, conforme el nombramiento
28 que se acompaña, debidamente autorizada por

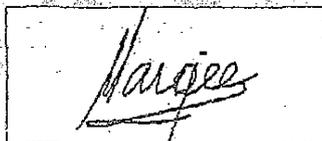


Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

1 Extraordinaria Universal de Accionistas de su representada en sesión
2 celebrada el doce de octubre de dos mil diecisiete. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
3 **-ANTECEDENTES:-** a) La compañía **PARNET S.A.** se constituyó mediante
4 escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón
5 Guayaquil, el veintiuno de agosto de dos mil doce e inscrita en el Registro
6 Mercantil de Guayaquil el dieciocho de septiembre de dos mil doce. B) La
7 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **PARNET S.A.** en
8 sesión celebrada el doce de octubre de dos mil diecisiete, resolvió por
9 unanimidad aumentar el capital de la compañía y en consecuencia reformar su
10 estatuto social. Adicionalmente, la antedicha Junta resolvió autorizar a la
11 Gerente General de la compañía para que en el ejercicio de la representación
12 legal que le confiere el Estatuto Social, suscriba la escritura pública de
13 aumento de capital y de reforma de estatutos, así como cualquier otro
14 documento necesario para cumplir lo resuelto por la misma. **TERCERA:**
15 **OBJETO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-**
16 ~~Con tales antecedentes, la señora MARGARITA MARÍA ISAIAS~~
17 **BUCARAM**, por los derechos que representa de la compañía **PARNET S.A.**,
18 en su calidad de Gerente General y debidamente autorizada para el efecto por
19 la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de su representada,
20 declara: **TRES.UNO.-** Que se aumenta el capital suscrito y pagado de la
21 compañía en la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados
22 Unidos de América (USD\$7.200) mediante la emisión de CIENTO
23 OCHENTA MIL (180.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de
24 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas
25 (USD\$0,04), con lo cual el capital suscrito y pagado de la compañía será de
26 OCHO MIL (USD\$8.000) dólares de los Estados Unidos de América dividido
27 en DOSCIENTAS mil (200.000) acciones ordinarias y nominativas de un
28 valor nominal de cuatro centavos de dólar (USD\$0,04) cada una;



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900443821.

Nombres del ciudadano: ISAIAS BUCARAM MARGARITA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MASSUH DUMANI J GABRIEL

Nombres del padre: ISAIAS PEDRO

Nombres de la madre: BUCARAM MARIA

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-061-63041



174-061-63041

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



99800
OK

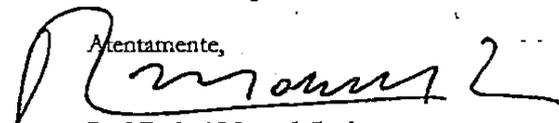
Guayaquil, 17 de octubre de 2016.

Señora
**MARGARITA MARIA ISAIAS BUCARAM
PARNET S. A.**
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PARNET S. A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS (5)**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. En el ejercicio de su cargo, le corresponderán los deberes y atribuciones establecidos en el estatuto social entre lo que se encuentra la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

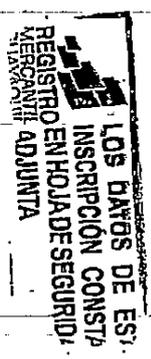
Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Ivole Zurita Zambrano, el 5 de enero de 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de enero de 2000.-

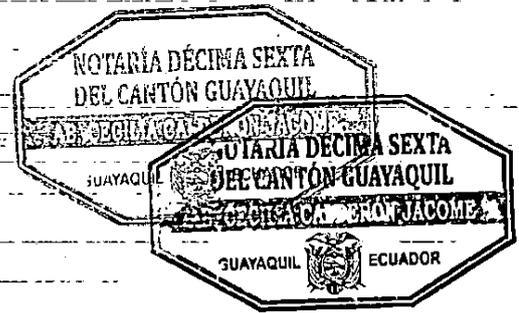
Atentamente,

José Rafael Massuh Isaias
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: ACEPTO y agradezco el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PARNET S. A.** para el cual he sido designada. Guayaquil, 17 de octubre del año 2016.


MARGARITA MARIA ISAIAS BUCARAM
GERENTE GENERAL
C.C. 090044382-1


Ab. Cecilia Patricia Dabino Santa
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil


LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJADESEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA


NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 44.370
FECHA DE REPERTORIO: 24/oct/2016
HORA DE REPERTORIO: 12:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PARNET S.A., a favor de MARGARITA MARIA ISAIAS BUCARAM, de fojas 46.834 a 46.837, Registro de Nombramientos número 12.601.

ORDEN: 44370

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 25 de octubre de 2016


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: *kp*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1514099

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992110635001
 RAZÓN SOCIAL: PARNET S.A.

NOMBRE COMERCIAL: PARNET S.A.
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
 OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: _____ FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/01/2000
 FEC. INSCRIPCIÓN: 28/01/2000 FEC. ACTUALIZACIÓN: 19/09/2007
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: _____ FEC. REINICIO ACTIVIDADES: _____

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

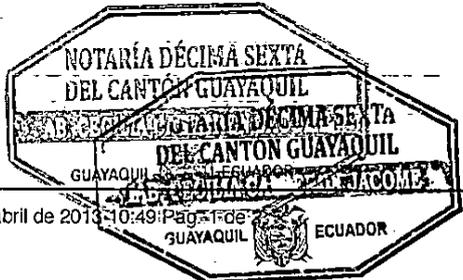
DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: FRANCISCO DE PAULA YCAZA Numero: 427 Interseccion: GENERAL CORDOVA Referencia ubicacion: JUNTO AL RESTAURANTE YO SI COMO AQUI Telefono Trabajo: 042312881 Telefono Trabajo: 042313730 Telefono Trabajo: 097149432 Fax: 042301200 Apartado Postal: 5950

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCION	\ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS	0

Ab. Cecilia Calderón Jácome
 Notaria Pública Decimo Sexta
 del Cantón Guayaquil



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 0992110635001
RAZÓN SOCIAL: PARNET S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 28/01/2000
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: FRANCISCO DE PAULA YCAZA Numero: 427 Interseccion: GENERAL CORDOVA Referencia: JUNTO AL RESTAURANTE YO SI COMO AQUI Telefono Trabajo: 042312881 Telefono Trabajo: 042313730 Telefono Trabajo: 097149432 Fax: 042301200 Apartado Postal: 5950		

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PARNET S.A., CELEBRADA EL 12 DE OCTUBRE DE 2017.-

En Guayaquil, a los 12 días del mes de octubre del 2017, siendo las 16h00, en la oficina ubicada en la calle P. Icaza 427 y General Córdova de la ciudad de Guayaquil, se celebró la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía PARNET S.A., con la asistencia de todos los accionistas de la compañía esto es el señor José Gabriel Massuh Isaias, por sus propios derechos, propietario de 5000 acciones; el señor José Rafael Massuh Isaias, por sus propios derechos, propietario de 5000 acciones; la señora Margarita María Massuh Isaias, por sus propios derechos, propietaria de 5000 acciones; y el señor Gustavo José Massuh Isaias, debidamente representado por el señor José Rafael Massuh Isaias, conforme lo acredita mediante Contrato de Mandato que se agrega a esta acta como documento habilitante, propietario de 5000 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de USD\$0,04 cada una, y dan derecho a un voto cada una.

Actúa como Presidente de la Junta el señor José Gabriel Massuh Isaias; y como Secretaria Ad-Hoc la señora Margarita María Massuh Isaias, quien procede a elaborar la lista de asistentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Los accionistas presentes manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los estatutos sociales, para cuya constancia, y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Comprobado así el quórum legal, el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión con la presencia del 100% del capital pagado de la compañía, representado por los accionistas asistentes que aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente punto del orden del día:

Conocer y resolver sobre el aumento de capital mediante pago en numerario, y la consecuente reforma del estatuto social de la compañía.

Toma la palabra el Presidente y expresa que se ha considerado la conveniencia de aumentar el capital suscrito de la compañía hasta alcanzar al suma de US\$ 8.000,00, aumento que se realizaría en numerario, para efectos de lo cual solicita a los accionistas que se pronuncien sobre lo expuesto. En este momento, toma la palabra el señor José Rafael Massuh Isaias, por los derechos que representa del accionista Gustavo José Massuh Isaias, y expresa que no va a participar en el aumento de capital y, en consecuencia, renuncia a su derecho de preferencia a fin de que los demás accionistas, si desean, puedan suscribir la totalidad del aumento.- Seguidamente, los señores José Gabriel, José Rafael y Margarita María Massuh Isaias manifiestan que están de acuerdo en participar del aumento de capital, por lo que apoyan y elevan a moción la propuesta de aumento de capital.



Una vez concluidas todas las intervenciones, se pide que se realice la votación correspondiente, hecha la cual se resolvió por unanimidad de votos:

- Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de siete mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 7,200.00) mediante la emisión de ciento ochenta mil acciones (180.000) acciones ordinarias y nominativas de USD\$0.04 cada una de ellas, de tal manera que el capital suscrito de la compañía alcance la suma de **OCHO MIL 00/100** de dólares de los Estados Unidos de América (USD 8,000.00);
- Que las ciento ochenta mil acciones que se emitirán como consecuencia del aumento de capital, son suscritas íntegramente y pagadas en el cien por cien de su valor nominal en numerada, por las siguientes personas, en virtud de la renuncia del derecho de preferencia que ha hecho el accionista Gustavo José Massuh Isaías:

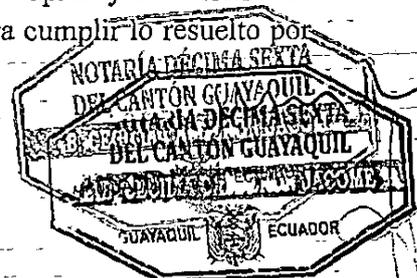
ACCIONISTA	ACCIONES	SUSCRIPCIÓN	TOTAL
1. José Gabriel Massuh Isaías	5.000	60.000	65.000
2. José Rafael Massuh Isaías	5.000	60.000	65.000
3. Margarita María Massuh Isaías	5.000	60.000	65.000
4. Gustavo José Massuh Isaías	5.000	0	5.000
	800	180.000	200.000

- Aprobar la reforma de los artículos quinto y sexto del Estatuto Social de la compañía en los términos siguientes:

"ARTÍCULO QUINTO.- El Capital suscrito de la compañía es de OCHO MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD\$8.000), dividido en doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$0,04) cada una de ellas."

"ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero uno al doscientos mil inclusive y serán firmadas por el Gerente General o Presidente de la Compañía indistintamente y cada título puede comprender una o varias acciones."

Autorizar a la Gerente General, señora MARGARITA MARÍA ISAÍAS BUCARAM a suscribir la escritura pública de aumento de capital y de reforma de estatutos, así como cualquier otro documento necesario para cumplir lo resuelto por esta Junta.



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Finalmente, el Presidente de la Junta General de Accionistas manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

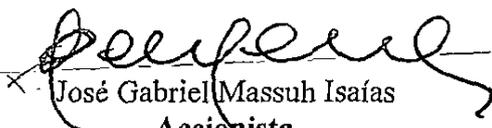
- a) Contrato de Mandato otorgado por el señor Gustavo José Massuh Isaías a favor de José Rafael Massuh Isaías;
- b) Lista de asistentes, número de acciones que representan y los votos que les corresponde; y,
- c) Copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva.

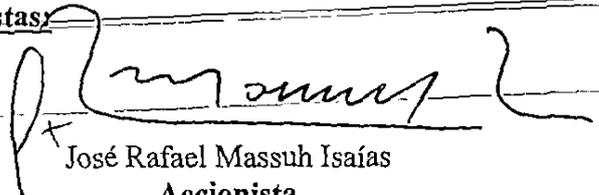
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente solicita un receso para que el secretario redacte el acta, la cual una vez completa y reinstalada la sesión con la presencia de los mismos accionistas, la secretaria da lectura de la misma, que a continuación es aprobada y firmada por todos los accionistas de la compañía, conjuntamente con el Presidente y Secretaria que certifica, terminando la sesión a las 17h00.

x 
José Gabriel Massuh Isaías
Presidente ad-hoc de la Junta

x 
Margarita María Massuh Isaías
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Los Accionistas:

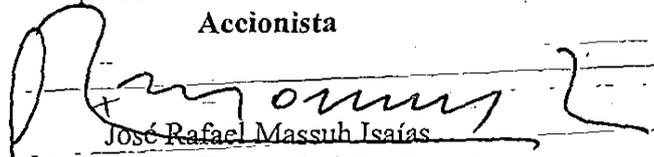
x 
José Gabriel Massuh Isaías
Accionista

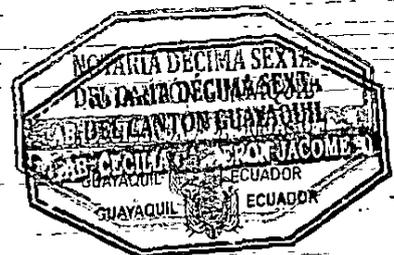
x 
José Rafael Massuh Isaías
Accionista


Ab. Cecilia Carrizosa Uricome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil

x 
Margarita María Massuh Isaías
Accionista

p. Gustavo José Massuh Isaías
Accionista

x 
José Rafael Massuh Isaías
Apoderado Especial - Mandatario



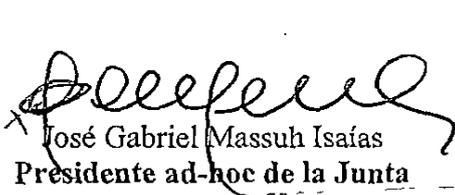
**LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PARNET S.A.,
CELEBRADA EL 12 DE OCTUBRE DE 2017.-**

Por medio del presente documento procedo a formar la lista de asistentes a la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía PARNET S.A. realizada el día 12 de octubre de 2017, con la presencia de las siguientes accionistas:

- El señor José Gabriel Massuh Isaías, por sus propios derechos, propietario de 5.000 acciones;
- El señor José Rafael Massuh Isaías, por sus propios derechos, propietario de 5.000 acciones;
- La señora Margarita María Massuh Isaías, por sus propios derechos, propietaria de 5.000 acciones; y
- El señor Gustavo José Massuh Isaías, debidamente representado por el señor José Rafael Massuh Isaías, por sus propios derechos, propietario de 5.000 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de USD\$0,04 cada una, y dan derecho a un voto cada una.

Guayaquil, 12 de octubre de 2017.


José Gabriel Massuh Isaías
Presidente ad-hoc de la Junta


Margarita María Massuh Isaías
Secretaria Ad-Hoc de la Junta


Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Publica Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANÍA: 091031900-3

MASSUH ISAÍAS
MARGARITA MARÍA
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-12-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE DEL CONYUGE: NENE MACCHIARELLO
LUGAR DE RESIDENCIA: LUIS ANDRÉS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN GUAYAQUIL

INSTRUCCIÓN SUPERIOR: PROFESIÓN: INGENIERIALES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MASSUH DUMANI J GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ISAÍAS BUCARAH MARGARITA MARÍA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2013-01-27
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-27
COMP REG CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL: [Firma]
FIRMA DEL GOSIE SECCIONAL: [Firma]

I D E C U 0 9 1 0 3 1 9 0 0 3
8 2 1 2 3 0 F 2 3 0 1 2 7 E C U
M A S S U H < I S A I A S < < M A R G A R I T A < M A R I A

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORES REGISTRADOS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN

030 030-144 0910319003

MASSUH ISAÍAS MARGARITA MARÍA

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
GUAYAQUIL CANTÓN ZONA
CARRIO CONCEPCION PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESTADO PLURINACIONAL
EQUADOR
ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]

Ab. Cecilia Enderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta del Cantón Guayaquil

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
CARRIO DEL CAJON GUAYAQUIL
AB. CECILIA ENDERON JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **CIUDADANIA** N° **05 0668407-1**
 APELLIDOS Y NOMBRES **MASSUH ISAIAS JOSE GABRIEL**
 LUGAR DE NACIMIENTO **GUAYAS GUAYAQUIL**
PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO **1968-05-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**




INSTRUCCION **PRIMARIA** PROFESION / OCUPACION **ESTUDIANTE** **E234314222**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MASSUH JOSE GABRIEL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ISAIAS MARGARITA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **GUAYAQUIL 2011-01-20**
 FECHA DE EXPIRACION **2021-01-20**






 Ab. Cecilia Calderon Jimenez
 Notaria Publica Decimo Sexta
 del Canton Guayaquil

NOTARIA DECIMA SEXTA
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 REGISTRO CIVIL Y NOTARIAL
 NOTARIA DECIMA SEXTA
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 C/AGUILAR Y CALLES
 GUAYAQUIL ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

REPÚBLICA CIUDADANA 0906684089

APellidos y Nombres: MASSURISAIAS GUSTAVO JOSE
Lugar y Fecha de Nacimiento: GUAYAS, 17/01/04
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
Matrícula: MARIA VERONICA SALEM SAIRALA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/DEPAEN ABOGADO V344V2472

APellidos y Nombres del Padre: MASSUR DUMANIN JOSE GABRIEL
APellidos y Nombres de la Madre: ISAIAS BUCARAM MARGARITA RIVERA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2014-01-18
Fecha de Expiración: 2021-01-18

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL DE 2017

024 024-278 0906684089
CANTÓN GUAYAS CSDULA

MASSURISAIAS GUSTAVO JOSE
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA:
CUMBAYA PARROQUIA

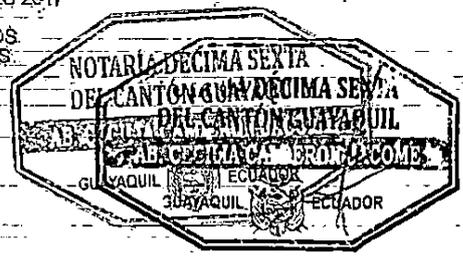
Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Handwritten Signature]



CONTRATO DE MANDATO

En Guayaquil, a los 12 días del mes de mayo del año 2016, comparecen:

a) Por una parte GUSTAVO MASSUH ISAIAS ("el Mandante"), por sus propios derechos; y,

b) Por otra parte RAFAEL MASSUH ISAIAS ("el Mandatario"), por sus propios derechos, con el objeto de suscribir el siguiente contrato de mandato:

PRIMERO.- El mandante es accionista de las compañías "Edifiskaland S.A.", de "Agrícola Clemensa S.A.", de "Predial Santa Margarita S.A." y de otras sociedades mercantiles situadas en la República del Ecuador.

SEGUNDO.- Por medio del presente instrumento, GUSTAVO MASSUH ISAIAS confiere poder especial pero amplio y suficiente, cuando el derecho es menester, sin que nadie pueda alegar falta de representación, para que el señor RAFAEL MASSUH ISAIAS pueda a su nombre, transferir a terceros las acciones que tiene en las sociedades anónimas mencionadas en la cláusula anterior, así como transferir las acciones que pudiere tener en cualquier otra sociedad mercantil, sean éstas sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o de cualquier otra especie reconocida por la Ley de Compañías.

TERCERO.- Igualmente este poder le permitirá al mandatario negociar y transferir las acciones que el mandante pudiere tener en compañías que colizan sus acciones en las Bolsas de Valores del país.

CUARTO.- El Mandatario tendrá facultad para pactar el precio y demás condiciones, recibir el precio, dar las acciones en dación de pago si el mandante tuviere cuentas por pagar. En fin, este mandato confiere al mandatario, respecto de las acciones de propiedad del Mandante, poder amplio para disponer de ellas a título oneroso, pudiendo también disponerlas a título gratuito siempre que la donación se efectúe a favor de cualquiera de los legitimarios del mandante.

QUINTO.- El Mandatario podrá también concurrir a las Juntas Generales de Accionistas o Socios de las compañías en las cuales el mandante tuviere acciones, participaciones o intereses, pudiendo votar de la manera que considere más conveniente.

SEXTO.- El Mandatario acepta expresamente todas las facultades que el Mandante le confiere mediante este Poder.

SÉPTIMO.- Se deja constancia que este mandato no requiere ser otorgado por escritura pública, pues los actos jurídicos a los que se refiere se pueden celebrar por instrumento privado conforme lo establece la ley ecuatoriana.

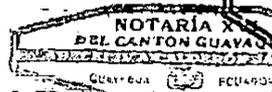


Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta
Calle 12 de Mayo, Guayaquil

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARÍA XVI - GUAYAQUIL
HAY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil,

13 OCT



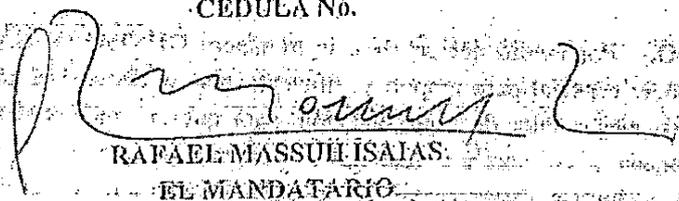
OCTAVO.- Se deja igualmente constancia que el mandante no requiere autorización de su cónyuge para otorgar este mandato, pues no existe sociedad conyugal entre el mandante y su cónyuge, la cual fue disuelta por voluntad de los mismos según consta de la protocolización efectuada el 14 de julio de 2009 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva.

Para constancia de lo cual firman los otorgantes este documento, por duplicado.


GUSTAVO MASSUH ISAIAS

EL MANDANTE

CEDULA No.


RAFAEL MASSUH ISAIAS

EL MANDATARIO

CEDULA No.

1 **TRES.DOS.-** Que dicho aumento se lo ha pagado en su totalidad en
2 numerario mediante depósito bancario en las cuentas de la compañía, en la
3 forma y modo que consta de la copia del Acta de Junta General Extraordinaria
4 Universal de Accionistas de la compañía que se acompaña como habilitante;

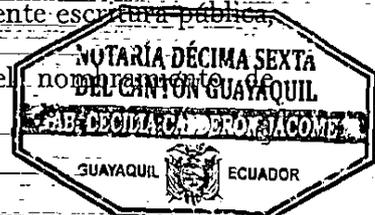
5 **TRES.TRES.-** Que se reforma el Estatuto Social de la compañía en los
6 términos siguientes: Dentro del Capítulo Segundo: Capital, Acciones y
7 Accionistas se reforman los siguientes artículos: El Artículo Quinto dirá:
8 **ARTÍCULO QUINTO.-** *El Capital suscrito de la compañía es de OCHO MIL*
9 *dólares de los Estados Unidos de América (USD\$8.000), dividido en doscientas mil*
10 *acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los*
11 *Estados Unidos de América (USD\$0,04) cada una de ellas." El artículo sexto dirá:*
12 *"ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero*
13 *uno al doscientos mil inclusive y serán firmadas por el Gerente General o Presidente*
14 *de la Compañía indistintamente y cada título puede comprender una o varias*
15 *acciones." Los demás artículos quedan inalterados. CUARTA:*

16 **DECLARACIÓN.-** La representante legal de la compañía declara bajo
17 juramento: **CUATRO.UNO.-** Que el accionista Gustavo José Massuh Isaías
18 ha renunciado a su derecho de preferencia a suscribir las nuevas acciones

19 emitidas. **CUATRO.DOS.-** Que los accionistas que suscriben las acciones que
20 se emiten como consecuencia del presente aumento de capital son de
21 nacionalidad ecuatoriana. **CUATRO.TRES.-** Que declara bajo juramento que
22 tanto el capital con el que cuenta actualmente la compañía, como el que es
23 consecuencia de este aumento de capital, han sido correctamente integrados.

24 **CUATRO.CUATRO.-** Que su representada no es contratista pública ni
25 mantiene obligaciones pendientes para con el Estado Ecuatoriano ni sus
26 instituciones. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se

27 acompañan para que formen parte integrante de la presente escritura pública,
28 los siguientes documentos habilitantes: a) Copia del



14

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Ab. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 Gerente General de la compañía PARNET S.A. extendido a favor de la
2 compareciente.; b) Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación de
3 la compareciente; c) Copias de Cédula de los accionistas y sus apoderados; y d)
4 Copia del acta de Junta General Extraordinaria-Universal de Accionistas de la
5 compañía, celebrada el doce de octubre de dos mil diecisiete. Anteponga y
6 agregue usted, señora Notaria, todo lo demás que sea de estilo para la
7 completa validez y vigencia de esta escritura pública. Firmado Abogado
8 Esteban Noboa Carrión, Matrícula Número cero nueve-dos mil catorce-
9 quinientos ochenta y seis. Foro de Abogados. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**
10 La otorgante aprueba y ratifica en todas sus partes el contenido integro del
11 presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta
12 todos sus efectos legales.- Quedan agregados los documentos de Ley.- Léida
13 esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz, a la otorgante
14 quien la aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo, de todo lo cual,
15 **DOY FE.-**

16 p. PARNET S.A.

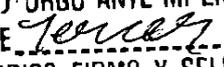
17 RUC: 0992110635001

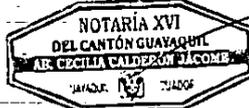
18
19 
Margarita María Isaias Bucaram

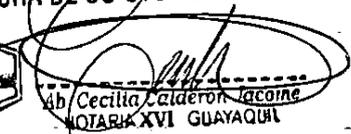
20 C.C.: 0900443821



21
22
23 
~~AB. CECILIA CALDERON JACOME~~

24 NOTARIA XVI ** GUAYAQUIL
25 SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE  TESTIMONIO QUE
26 RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



27 
Ab. Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL



Factura: 001-004-000018620

20170901016P07364

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

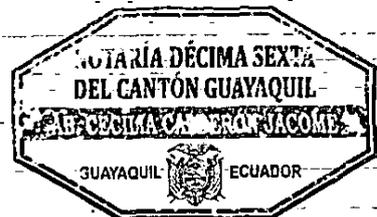
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901016P07364					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE OCTUBRE DEL 2017, (17:27)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ISAIAS BUCARAM MARGARITA MARIA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0900443821	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	PARNET S. A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		7200.00					

Ab. Cecilia Calderón Jacome
 Notaria Pública Décimo Sexta
 del Cantón Guayaquil

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



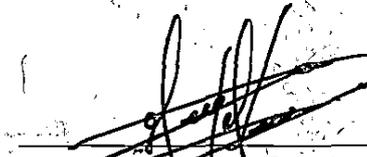
NUMERO DE REPERTORIO: 45.539
FECHA DE REPERTORIO: 17/oct/2017
HORA DE REPERTORIO: 15:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Octubre del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **PARNET S.A.**, de fojas 43.112 a 43.127, Registro Mercantil número 3.721. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 45539




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 19 de octubre de 2017

REVISADO POR: 

Nº 0214522

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

06 NOV 2017

RECIBIDO

Hora: 10:00 T.M.